

JUEVES, 26 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 81

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2012-5420** *Decreto de la Alcaldía de delegación especial de funciones.*

Por medio del presente se hace público que esta Alcaldía, mediante Decreto número 0136/2012 de fecha 16 de abril de 2012, al amparo de lo dispuesto en el artículo 43.5.a), y concordantes, del Real Decreto 2.568/1986, y considerando la concurrencia de causa de abstención por parentesco, ha procedido a efectuar delegación especial de las funciones de este alcalde para el despacho y resolución, incluyendo la emisión de actos que afecten a terceros, de los distintos expedientes actualmente en tramitación relativos a las instalaciones del denominado "Karting La Roca", sito en Quijas (Reocín), así como la incoación de aquellos que en un futuro se puedan acordar, en relación con las citadas instalaciones, en el Cuarto Teniente de Alcalde, don José María Rubín Goitia. En ningún caso se delega mediante el presente la adopción de aquellos acuerdos que son competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de delegación de funciones desde esta Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reocín, 16 de abril de 2012.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

[2012/5420](#)